



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

17150

## DECRETO EXENTO N°

265.-

ANGOL,

22 MAR. 2018

### VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades.
- b) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) La Necesidad de designar un Apoyo en la Unidad Técnico Pedagógica del Colegio "Diego Dublé Urrutia".
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

### DECRETO :

- 1) **Desígnase** en Calidad de Apoyo en la Unidad Técnico Pedagógica a la Docente que se señala:

NOMBRE	: MARÍA JOSÉ NAVARRETE SANHUEZA
RUN	: 15.869.191 – 4
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO "DIEGO DUBLÉ URRUTIA"
FUNCION	: ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS - APOYO UTP
JORNADA	: 24 HORAS TITULAR
PERIODO	: DESDE EL 01.03.2018

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / JGS / PUP / pcf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimiento



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL